



UMV
UNIDAD DE MANTENIMIENTO VIAL



INFORME DE GESTIÓN Y SEGUIMIENTO A LAS PETICIONES, QUEJAS, RECLAMOS, SOLICITUDES, FELICITACIONES Y DENUNCIAS (PQRSFD) II TRIMESTRE 2024

OFICINA DE SERVICIO A LA CIUDADANÍA Y SOSTENIBILIDAD

Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y
Mantenimiento Vial – UAERMV

Julio 2024



TABLA DE CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN.....	3
2. TOTAL, PQRSFD RECIBIDAS POR LA ENTIDAD PARA EL SEGUNDO TRIMESTRE DE 2024.....	4
3. TIPOLOGIAS DE LAS PETICIONES.....	4
3.1 Denuncias por Actos de Corrupción	5
4. TEMAS.....	5
4.1 Temas más reiterados de acuerdo con los Reclamos:.....	6
5. PETICIONES TRASLADADAS POR COMPETENCIA.....	7
6. PQRSFD POR CANAL DE ATENCIÓN	8
5.1 Chat Virtual:.....	8
7. PQRSFD POR LOCALIDADES	9
8. PETICIONES ASIGNADAS POR DEPENDENCIA	10
9. PRINCIPIO DE OPORTUNIDAD	10
10. TENDENCIA PRINCIPIO OPORTUNIDAD DE LAS RESPUESTAS TRIMESTRAL 2022 A 2024	11
11. DÍAS PROMEDIO DE RESPUESTA.....	12
12. ESTADO DE LAS PETICIONES EN EL PERÍODO	13
13. ESTADO DE LAS PETICIONES POR DEPENDENCIA.....	13
14. SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN	15
13.1 Temas solicitudes acceso información:	15
15. CONCLUSIONES.....	16
16. RECOMENDACIONES.....	16

1. INTRODUCCIÓN

En el actual informe se registra el seguimiento y control a los requerimientos atendidos por la Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento vial –UAERMV, durante el período comprendido entre el 1 de abril al 30 de junio de 2024, tiempo en el cual se gestionaron peticiones ciudadanas y peticiones entre autoridades.

Adicionalmente, las acciones descritas a continuación se alinean conjuntamente con las acciones en materia de atención y servicio a la ciudadanía de la Subsecretaría de Servicio a la Ciudadanía y de la Dirección de la Calidad del Servicio de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C., así como de la Red de Quejas y Reclamos de la Veeduría Distrital. Igualmente, se avanza en la consecución de objetivos bajo las Políticas de Gestión y Desempeño Institucional que tienen relación con “Estado – Ciudadanía” dentro del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG y la Política Pública Distrital del Servicio a la Ciudadanía – PPDSC.

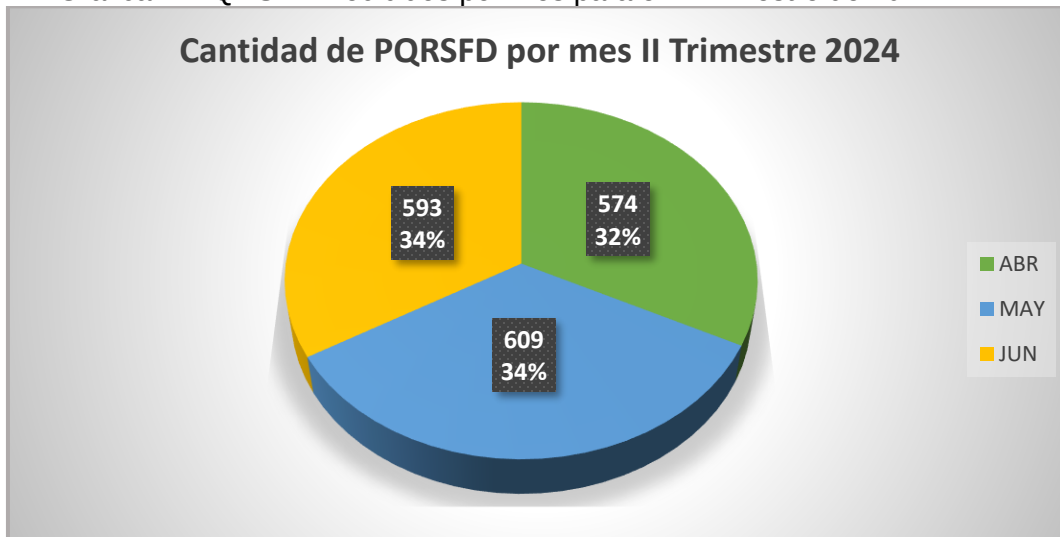
Finalmente, este informe apunta a la consecución de objetivos trazados en los planes de gestión de la entidad, los cuales contribuyen al mejoramiento continuo de la gestión de peticiones, quejas, reclamos, sugerencias, felicitaciones y denuncias que se presentan, a efecto de lograr una cultura del servicio basada en la oportunidad, calidad y calidez de las respuestas que se emiten. Por otra parte, durante este trimestre se lograron alinear los esfuerzos en materia de atención a las peticiones con los criterios de coherencia, claridad calidez y oportunidad, realizando sensibilización a las dependencias responsables de emitir respuesta en la entidad.

Como insumo para el desarrollo de este informe, se tomó como fuente la Base de Datos ACI 2024 del período abril a junio de 2024, efectuando seguimiento con corte a **09 de julio de 2024**, para efectos de control y seguimiento a las respuestas.

2. TOTAL, PQRSFD RECIBIDAS POR LA ENTIDAD PARA EL SEGUNDO TRIMESTRE DE 2024

La Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial - UAERMV, durante el segundo trimestre recepcionó un total de **1776** peticiones, las cuales fueron gestionadas de acuerdo con los lineamientos que rigen la materia, a la luz de lo estipulado, en la Política Pública Distrital de Servicio a la Ciudadanía y la Ley 1755 de 2015 (ver gráfica 1 y tabla 1).

Gráfica 1. PQRSFD Recibidos por mes para el II Trimestre de 2024



Fuente: Elaboración propia- Base de Datos Servicio a la Ciudadanía, corte a 30/06/2024

Tabla N°1. PQRSFD Recibidos por mes para el II Trimestre de 2024

MES	CANTIDAD	%
ABRIL	574	32%
MAYO	609	34%
JUNIO	593	33%
TOTAL	1776	100%

Fuente: Elaboración propia- Base de Datos Servicio a la Ciudadanía corte a 30/06/2024

Comparando los tres meses, se observa que el mes de mayo es el que presenta el mayor número de requerimientos en el trimestre.

3. TIPOLOGIAS DE LAS PETICIONES

De acuerdo con la clasificación de la tipología, de las 1776 peticiones registradas en la entidad, se puede observar que, del total de los requerimientos recibidos en el segundo trimestre de 2024, **(974)** el 55% corresponden a Derecho de Petición de Interés General, **(415)** el 23% corresponden a Petición entre Autoridades, **(110)** el 6% corresponde a Derecho de Petición de interés particular, **(96)** el 5% corresponden a Propositiones del Concejo, **(74)** el 4% corresponden a Solicitud de Información y **(60)** el 3% corresponden a Solicitud Organismos de Control (ver tabla 2).

Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial

Tabla N° 2. Distribución de peticiones atendiendo la tipología II Trimestre 2024

TIPO DE PETICIÓN	TOTAL	%
DERECHO DE PETICIÓN DE INTERÉS GENERAL	974	55%
PETICIÓN ENTRE AUTORIDADES	415	23%
DERECHO DE PETICIÓN DE INTERÉS PARTICULAR	110	6%
SOLICITUD Y PROPOSICIONES DEL CONCEJO	96	5%
SOLICITUD DE INFORMACIÓN	74	4%
SOLICITUD ORGANISMOS DE CONTROL	60	3%
RECLAMOS	32	2%
SOLICITUD DE INFORMES POR LOS CONGRESISTAS	7	0%
QUEJA	5	0%
DENUNCIA POR ACTOS DE CORRUPCIÓN	3	0%
TOTAL	1776	100%

Fuente: Elaboración propia- Base de Datos Servicio a la Ciudadanía, corte a 30/06/2024

Lo anterior permite analizar que, durante el periodo del informe se estableció como variable importante el Derecho de Petición de Interés General, situándose como el más reiterativo, dada la misionalidad y competencia de la UAERMV; las peticiones que mayormente se reciben, corresponden a necesidades colectivas en las diferentes localidades del Distrito Capital, teniendo como principal tema la solicitud de intervención vial en los diferentes barrios de la ciudad y en segundo lugar se encuentran las Peticiones entre Autoridades como tipología representativa dentro de la muestra, lo que permite observar la importancia de la relación interinstitucional entre las entidades del sector y del Distrito Capital, en la búsqueda de respuestas claras con calidad y calidez a los diferentes derechos de petición presentados por la comunidad.

3.1 Denuncias por Actos de Corrupción: A partir del reporte generado por parte del componente de Servicio a la Ciudadanía en el período comprendido entre el 01 de abril al 30 de junio de 2024, se recibieron tres (3) denuncias por posibles actos de corrupción.

4. TEMAS

A continuación, se presenta la distribución de las peticiones de acuerdo con los temas más consultados por la ciudadanía durante el segundo trimestre, los cuales hacen parte de los temas parametrizados en el Sistema Distrital para la Gestión de Peticiones Ciudadanas Bogotá te Escucha (ver tabla 3).

Tabla N° 3. Distribución de peticiones atendiendo el tema II Trimestre 2024

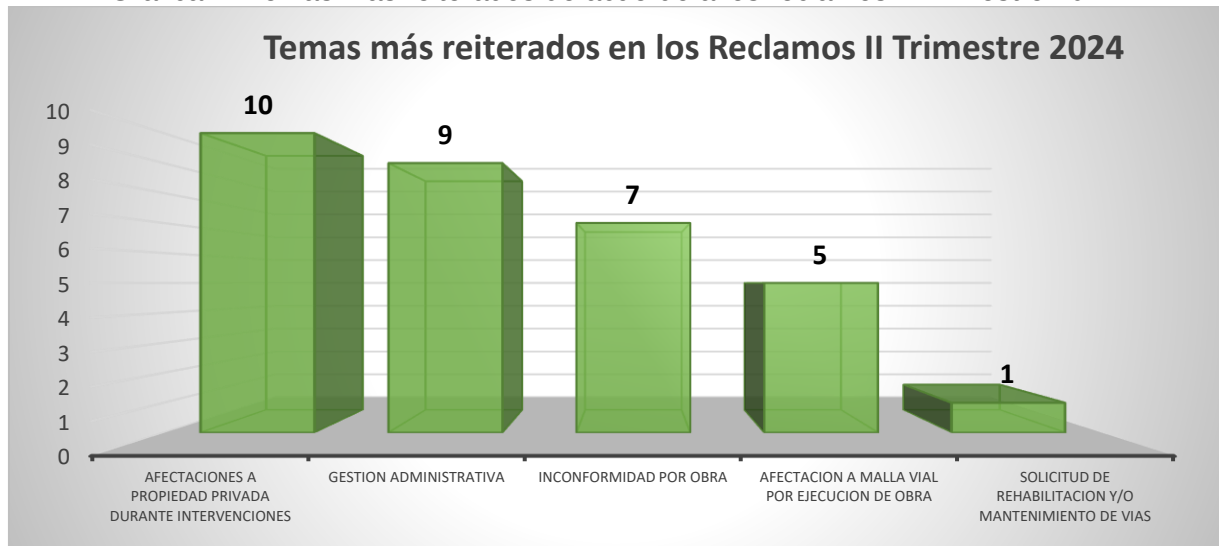
TEMAS	TOTAL	%
SOLICITUD DE REHABILITACION Y/O MANTENIMIENTO DE VIAS	1367	77%
GESTIÓN ADMINISTRATIVA	175	10%
INFORMACION TECNICA DE OBRAS	145	8%
GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	39	2%
AFECTACION A MALLA VIAL POR EJECUCION DE OBRA	17	1%
AFECTACIONES A PROPIEDAD PRIVADA DURANTE INTERVENCIONES	14	1%
INCONFORMIDAD POR OBRA	8	0%
INFORMACION CONTRACTUAL DE OBRAS	8	0%
INCONFORMIDAD POR TRABAJOS EN HORARIO NOCTURNO	1	0%
INFORMACION SOBRE INICIO DE OBRAS	1	0%
PRIORIZACIÓN DE VÍAS	1	0%
TOTAL	1776	100%

Fuente: Elaboración propia- Base de Datos Servicio a la Ciudadanía, corte a 30/06/2024

Se observa que, el mayor porcentaje corresponde a Solicitud de Rehabilitación y/o Mantenimiento de Vías con un 77%, seguido por la Gestión Administrativa con un 10%. Esto permite analizar que, durante el periodo del informe se estableció como variable importante la Solicitud de Rehabilitación y/o Mantenimiento de Vías situándose como el más reiterativo; siendo predominante, en razón del Art. 95 del Acuerdo Distrital 761 de 2020, mediante la cual se estipula que la UAERMV tiene por objeto “programar y ejecutar las obras necesarias para garantizar rehabilitación y el mantenimiento periódico de la malla vial local, intermedia y rural; así como la atención inmediata de todo el subsistema de la malla vial cuando se presenten situaciones que dificulten la movilidad en el Distrito Capital”.

4.1 Temas más reiterados de acuerdo con los Reclamos: Durante el período analizado, se puede evidenciar que los asuntos más reiterados corresponden en primer lugar a temas relacionados con afectación a propiedad privada durante intervenciones con un total de 10 peticiones, seguido de la gestión administrativa con 9 peticiones, en tercer lugar, la inconformidad por obra con 7 peticiones y en cuarto lugar la afectación a malla vial por ejecución de obra con 5 peticiones (ver gráfica 2).

Gráfica 2. Temas más reiterados de acuerdo a los reclamos II Trimestre 2024



Fuente: Elaboración propia- Base de Datos Servicio a la Ciudadanía, corte a 30/06/2024

5. PETICIONES TRASLADADAS POR COMPETENCIA

Durante el período correspondiente al presente informe, se efectuó traslado por no competencia a un total de 952 peticiones ciudadanas, a través del Sistema Distrital para la gestión de Peticiones Ciudadanas Bogotá te Escucha, por temas relacionados en su mayoría con MOVILIDAD – TRANSPORTE – MALLA VIAL. En el mes de abril 342, mayo 306 y junio 304 (ver tabla 4).

Tabla N° 4. Peticiones trasladadas por no competencia

ENTIDAD A LA QUE SE TRASLADÓ	CANTIDAD
SECRETARÍA DE GOBIERNO	590
IDU	179
SECRETARIA DE MOVILIDAD	76
ACUEDUCTO - EAAB-ESP	48
CODENSA	7
DEFENSORIA DEL ESPACIO PUBLICO	5
TRANSMILENIO	5
UAESP	5
SECRETARIA DE AMBIENTE	4
IDRD	3
ETB - EMPRESA DE TELEFONOS	3
PERSONERIA DE BOGOTA	4
METRO DE BOGOTA S.A.	2
SECRETARIA DE EDUCACION	2
LA TERMINAL DE TRANSPORTE	2
SECRETARIA GENERAL	2
SECRETARIA DE SALUD	2
SECRETARIA DEL HABITAT	1
GRUAS Y PATIOS	1
IPES	1

Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial

ENTIDAD A LA QUE SE TRASLADÓ	CANTIDAD
JBB - JARDIN BOTANICO	1
SECRETARIA DE INTEGRACION SOCIAL	1
SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO	1
SUBRED SUR OCCIDENTE	1
IDIGER	2
PERSONERIA DE BOGOTA	0
VEEDURIA DISTRITAL	3
ENTIDAD NACIONAL	1
TOTAL	952

Fuente: Elaboración propia- Sistema Bogotá te Escucha, corte a 30/06/2024

6. PQRSFD POR CANAL DE ATENCIÓN

La Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial - UAERMV, con el fin de facilitar el acercamiento de la ciudadanía, ha dispuesto de varios canales para la recepción de solicitudes y peticiones ciudadanas. La tabla muestra los diferentes canales dispuestos y el número de peticiones recepcionadas a través de cada uno.

Tabla N° 5. PQRSFD recibidas por Canal de Atención II Trimestre 2024

CANALES	TOTAL	%
VIRTUAL / E-MAIL	1373	77%
VIRTUAL / BOGOTÁ TE ESCUCHA	161	9%
ESCRITO / VENTANILLA CORRESPONDENCIA	110	6%
VIRTUAL / CHAT WEB	43	2%
PRESENCIAL / OFICINA	26	1%
PRESENCIAL / EVENTOS	23	1%
VIRTUAL / REDES SOCIALES	21	1%
TELEFÓNICO	18	1%
PRESENCIAL / FRENTES DE OBRA	1	0%
TOTAL	1776	100%

Fuente: Elaboración propia- Base de Datos Servicio a la Ciudadanía, corte a 30/06/2024

Para este trimestre el canal virtual / e-mail registró un porcentaje del 77% siendo el más utilizado por la ciudadanía, seguido del virtual / Bogotá te Escucha con un 9%, en tercer lugar, el escrito / ventanilla de correspondencia con un 6% y en cuarto lugar, el virtual / chat web con un 2%.

5.1 Chat Virtual: Durante el segundo trimestre de 2024 se realizó seguimiento al funcionamiento del chat virtual, con el fin de fortalecer el acceso de la ciudadanía a sus derechos, mejorando los canales de atención, brindando información y orientación en tiempo real a ciento siete (157) inquietudes presentadas por la ciudadanía, con un tiempo promedio de primera respuesta de 1 minuto, 2 segundos, una duración promedio de atención por chat de 8 minutos 30 segundos y 28 calificaciones positivas. Es importante mencionar que durante el segundo trimestre se recepcionaron a través de este canal 43 peticiones (ver tabla 6).

Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial

Calle 26 No. 69-76, Edificio Elemento, Torre AIRE - piso 3 - Bogotá D.C. Colombia
Colombia.PBX (+57) 601-3779555 Ext.1001 - 1002
www.umv.gov.co



Tabla N° 6. Reporte Chat Virtual – II Trimestre 2024

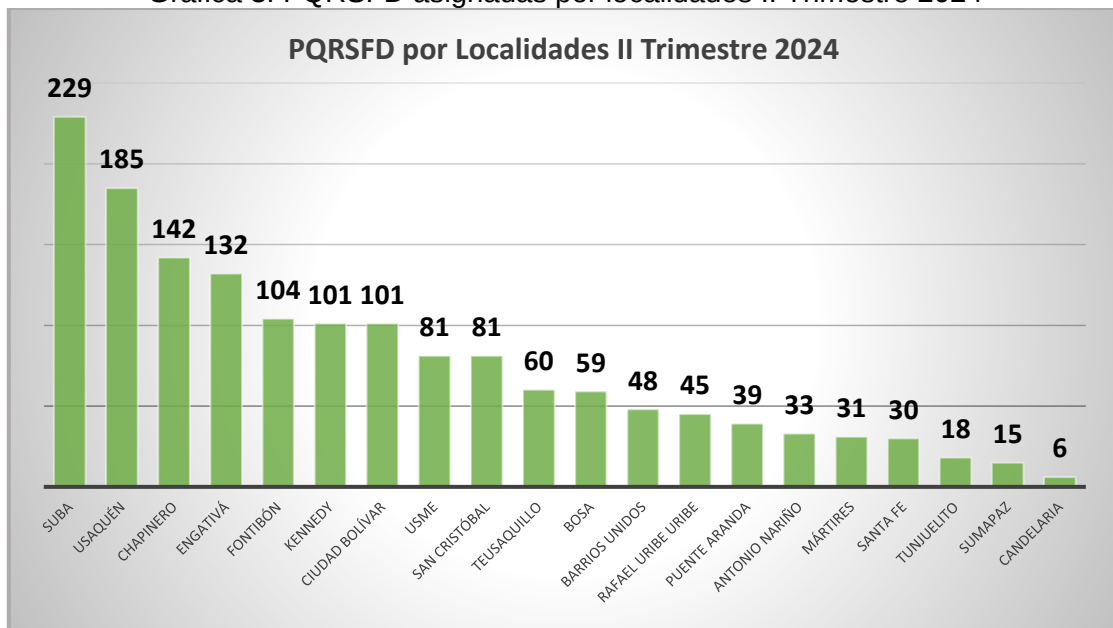
Reporte Chat Virtual UMV II Trimestre 2024												
Fecha de inicio: 01.04.2024 Fecha de finalización: 30.06.2024												
Informe global por sitios												
Sitio	Chats aceptados	Chats perdidos	Llamadas perdidas	Chats aceptados sin respuesta del agente	Mensajes sin conexión							
Chat Virtual UMV	157	8	0	8	8							
TOTAL	157	8	0	8	8							
Informe del sitio Chat Virtual UMV												
agente	Chats aceptados	Chats aceptados transferidos	Chats rechazados	Chats aceptados sin respuesta del agente	Mensajes sin conexión	Tiempo conectado (hh:mm:ss)	Tiempo ausente (h:m:s)	Promedio de primera respuesta (en segundos)	Duración promedio del chat (hh:mm:ss)	Calificaciones positivas	Calificaciones negativas	Bloqueo de clientes
Angie Patricia Ortiz Chamorro(angie.ortiz@umv.gov.co)	157	0	0	8	8	533:32:15	775:41:06	62,66	0:08:30	28	13	0
TOTAL	157	0	0	8	8	22d 05:54:58	32d 07:41:06	62,66	0:08:30	28	13	0

Fuente: Reporte Chat virtual II Trimestre 2024 – Web Master, corte a 30/06/2024

7. PQRSFD POR LOCALIDADES

La UAERMV, con el fin de identificar la zona de proveniencia de los diversos requerimientos, evidenció que las localidades que más presentaron peticiones durante el segundo trimestre fueron Suba con 229, Usaquén con 185, Chapinero con 142, Engativá con 132, Fontibón con 104, Kennedy y Ciudad Bolívar con 101 cada una (ver gráfica 3).

Gráfica 3. PQRSFD asignadas por localidades II Trimestre 2024



Fuente: Elaboración propia- Base de Datos Servicio a la Ciudadanía, corte a 30/06/2024

Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial

Calle 26 No. 69-76, Edificio Elemento, Torre AIRE - piso 3 -Bogotá D.C. Colombia
Colombia.PBX (+57) 601-3779555 Ext.1001 - 1002
www.umv.gov.co

8. PETICIONES ASIGNADAS POR DEPENDENCIA

Atendiendo las diferentes peticiones que ingresaron a la UAERMV, éstas fueron asignadas por competencia a las dependencias (ver tabla 7).

Tabla N° 7. Asignación de peticiones por dependencia II Trimestre 2024

DEPENDENCIA	TOTAL	%
120 - Subdirección de Planificación y Conservación	1138	64%
140 - Oficina Jurídica	251	14%
132 - Gerencia de Infraestructura Urbana	149	8%
130 - Subdirección de Producción y Apoyo Logístico	55	3%
115 - Gerencia de Contratación	52	3%
113 - Talento Humano	45	3%
131 - Gerencia de Producción	19	1%
172 - Tesorería	16	1%
150 - Oficina Asesora de Planeación	10	1%
180 - Oficina Control Disciplinario	10	1%
192 - Gerencia de Infraestructura Rural	10	1%
118 - Oficina de Servicio a la Ciudadanía y Sostenibilidad	5	0%
190 - Subdirección de Intervención de la Infraestructura	5	0%
134 - Gerencia de Maquinaria y Equipos	4	0%
117 - Recursos Físicos	2	0%
110 - Secretaría General	2	0%
111 - Gerencia Administrativa y Financiera	1	0%
114 - Oficina de Tecnologías de la información	1	0%
121 - Gerencia para el Desarrollo, la Calidad y la Innovación	1	0%
TOTAL	1776	100%

Fuente: Elaboración propia- Base de Datos Servicio a la Ciudadanía, corte a 30/06/2024

Como se observa en la tabla anterior, la dependencia que más requerimientos atendió durante el segundo trimestre fue la Subdirección de Planificación y Conservación con un total de **1138**, seguido por la Oficina Jurídica con **251**, en tercer lugar, la Gerencia de Infraestructura Urbana con **149**, y, en cuarto lugar, la Subdirección de Producción y Apoyo Logístico con **55**.

9. PRINCIPIO DE OPORTUNIDAD

A partir del análisis realizado bajo el principio de oportunidad, se estima que 1705 peticiones fueron tramitadas en los tiempos establecidos, lo que equivale al 96% del total de los requerimientos, el 2% fueron resueltos extemporáneamente y el 1,9% restante se encuentra pendiente de respuesta (ver tabla 8).

Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial

Calle 26 No. 69-76, Edificio Elemento, Torre AIRE - piso 3 - Bogotá D.C. Colombia
Colombia.PBX (+57) 601-3779555 Ext.1001 - 1002
www.umd.gov.co

Tabla 8. Principio de oportunidad por dependencia

DEPENDENCIA	CUMPLE 96%	NO CUMPLE 2%	PENDIENTE DE RESPUESTA 1,9%	TOTAL
120 - Subdirección de Planificación y Conservación	1101	24	13	1138
140 - Oficina Jurídica	241	5	5	251
132 - Gerencia de Infraestructura Urbana	140	2	7	149
130 - Subdirección de Producción y Apoyo Logístico	50	1	4	55
115 - Gerencia de Contratación	52	0	0	52
113 - Talento Humano	39	2	4	45
131 - Gerencia de Producción	18	1	0	19
172 - Tesorería	16	0	0	16
150 - Oficina Asesora de Planeación	10	0	0	10
180 - Oficina Control Disciplinario	10	0	0	10
192 - Gerencia de Infraestructura Rural	10	0	0	10
118 - Oficina de Servicio a la Ciudadanía y Sostenibilidad	5	0	0	5
190 - Subdirección de Intervención de la Infraestructura	5	0	0	5
134 - Gerencia de Maquinaria y Equipos	4	0	0	4
117 - Recursos Físicos	1	1	0	2
110 - Secretaría General	1	0	1	2
111 - Gerencia Administrativa y Financiera	0	0	1	1
114 - Oficina de Tecnologías de la información	1	0	0	1
121 - Gerencia para el Desarrollo, la Calidad y la Innovación	1	0	0	1
TOTAL	1705	36	35	1776

Fuente: Elaboración propia- Base de Datos Servicio a la Ciudadanía, corte a 09/07/2024

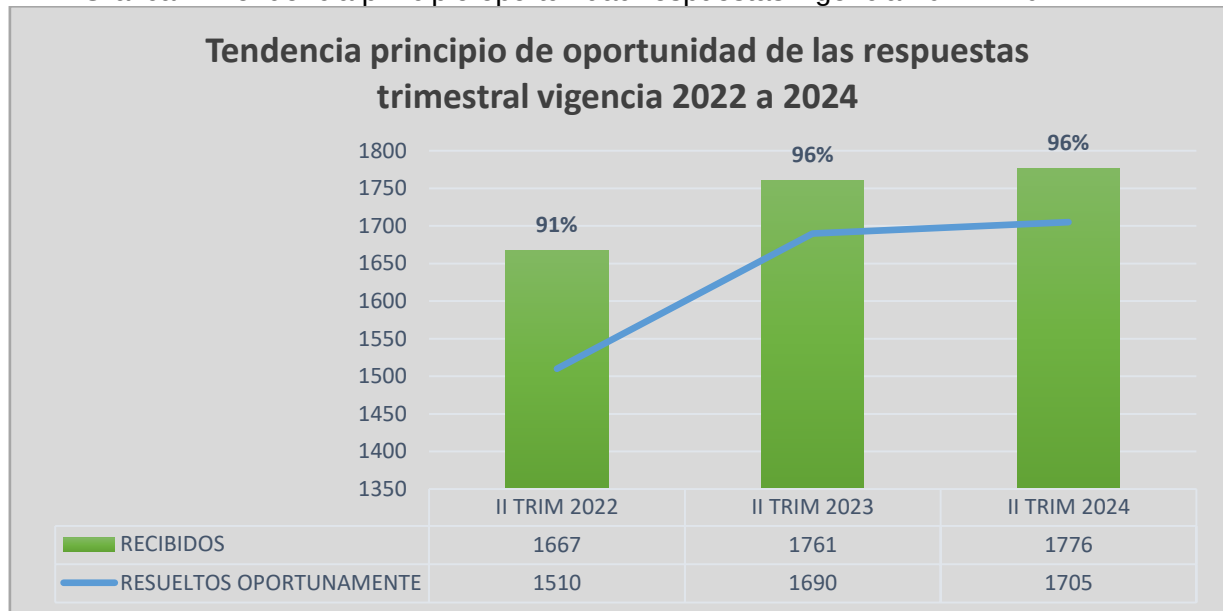
10. TENDENCIA PRINCIPIO OPORTUNIDAD DE LAS RESPUESTAS TRIMESTRAL 2022 A 2024

De acuerdo a los balances de las vigencias 2022 a 2024 y en comparativo para el segundo trimestre, se afirma que para el 2024, se evidencia un aumento en el cierre oportuno de peticiones, pasando de un 91% a un 96% (ver gráfica 4).

Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial

Calle 26 No. 69-76, Edificio Elemento, Torre AIRE - piso 3 -Bogotá D.C. Colombia
Colombia.PBX (+57) 601-3779555 Ext.1001 - 1002
www.umd.gov.co

Gráfica 4: Tendencia principio oportunidad respuestas vigencia 2022 – 2024



Fuente: Elaboración propia- Base de Datos Servicio a la Ciudadanía, corte a 09/07/2024

11. DÍAS PROMEDIO DE RESPUESTA

Para este período, se evidencia la capacidad de gestión de la UAERMV, a partir de los días que la Entidad debe emitir respuesta acorde a la tipificación y según los términos establecidos en la Ley en cumplimiento a los principios de oportunidad (ver tabla 9).

Tabla 9. Días promedio de respuesta por dependencia Ley 1755 de 2015

TIPO DE PETICIÓN	DÍAS LEGALES	PROMEDIO DE RESPUESTA (DÍAS)
DERECHO DE PETICIÓN DE INTERÉS GENERAL	15	6
DERECHO DE PETICIÓN DE INTERÉS PARTICULAR	15	9
DENUNCIA POR ACTOS DE CORRUPCIÓN	15	5
RECLAMOS	15	10
QUEJA	15	6
SOLICITUD DE INFORMACIÓN	10	7
SOLICITUD DE COPIA	10	10
PETICIÓN ENTRE AUTORIDADES	10	5
SOLICITUD Y PROPOSICIONES DEL CONCEJO	10	5
SOLICITUD ORGANISMOS DE CONTROL	10	6
SOLICITUD DE INFORMES POR LOS CONGRESISTAS	5	5

Fuente: Elaboración propia- Base de Datos Servicio a la Ciudadanía, corte a 09/07/2024

Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial

Calle 26 No. 69-76, Edificio Elemento, Torre AIRE - piso 3 -Bogotá D.C. Colombia
 Colombia.PBX (+57) 601-3779555 Ext.1001 - 1002
www.umv.gov.co

12. ESTADO DE LAS PETICIONES EN EL PERÍODO

El componente de Servicio a la Ciudadanía realizó seguimiento a las respuestas con corte a 09 de julio de 2024, con el fin de establecer si se tramitaron dentro de los términos establecidos en la ley 1755 de 2015 (ver tabla 10).

Tabla 10. Estado de las peticiones II Trimestre 2024

ESTADO PQRSFD	Cantidad	%
Con respuesta dentro de términos	1705	96%
En trámite, dentro de términos para dar respuesta	35	2%
Con acuse de recibo extemporáneo	31	2%
Respondida fuera de términos	5	0%
Vencida y sin respuesta	0	0%
TOTAL	1776	100%

Fuente: Elaboración propia- Base de Datos Servicio a la Ciudadanía, corte a 09/07/2024

De las peticiones recibidas durante el segundo trimestre, se evidencia que **1705** peticiones corresponden al 96% de los requerimientos, se han cerrado con respuesta dentro de los términos, **35** es decir el 2% de los requerimientos se encuentran en trámite y dentro de términos para dar respuesta, **31** requerimientos, es decir el 2% presentan acuse de recibo extemporáneo y **5** requerimientos, es decir el 0% fueron respondidos fuera de los términos de ley.

13. ESTADO DE LAS PETICIONES POR DEPENDENCIA

De las **1776** peticiones que ingresaron durante el segundo trimestre, **1705** ya tienen respuesta, **29** peticiones de 15 días se encuentran en trámite y dentro de términos, **4** peticiones entre autoridades se encuentran en trámite y dentro de términos **1** petición del Concejo se encuentra en trámite y dentro de términos, **1** petición de organismos de control se encuentra en trámite y dentro de términos, **31** peticiones presentan acuse de recibo extemporáneo por parte de las dependencias Subdirección de Planificación y Conservación, Oficina Jurídica, Gerencia de Infraestructura Urbana, Talento Humano y Gerencia de Producción; **5** peticiones fueron respondidas fuera de términos por parte de la Subdirección de Planificación y Conservación, Oficina Jurídica, Subdirección de Producción y Apoyo Logístico y Recursos Físicos (ver tabla 11).

Tabla 11. Estado de las peticiones por dependencia

Dependencia	Extemporánea o sin Respuesta	En trámite, dentro de términos para dar Respuesta	Con Respuesta dentro de Términos	Total Peticiones por Dependencia	%	Observaciones
120 - Subdirección de Planificación y Conservación	24	13	1101	1138	64%	Revisión con corte a 09/07/2024: 1) Diez(10) Peticiones de Interés General con acuse de recibo extemporáneo Rad: 20241120052092, 20241120053292, 20241120053332, 20241120054152, 20241120054922, 20241120055502, 20241120056792, 20241120057032, 20241120057572, 20241120060872. 2) Una (2) Peticiones de solicitud acceso información con acuse de recibo extemporáneo Rad: 20241120055032, 20241120071822. 3) Doce (12) Peticiones entre autoridades, de las cuales una se encuentra respondida fuera de términos Rad: 20241120051642 y once presentan acuse de recibo extemporáneo Rad: 20241120044382, 20241120046252, 20241120054212, 20241120054892, 20241120060882, 20241120062792, 20241120062992, 20241120064942, 20241120068562, 20241120071132, 20241120073652.
140 - Oficina Jurídica	5	5	241	251	14%	Revisión con corte a 09/07/2024: 1) Una (1) Petición entre autoridades con acuse de recibo extemporáneo Rad: 20241120073862. 2) Una (1) Petición de Congresistas, con acuse de recibo extemporáneo Rad: 20241120063632. 3) Tres (3) Peticiones del Concejo, de las cuales dos están respondidas fuera de términos Rad: 20241120042752, 20241120043552 y una presenta acuse de recibo extemporáneo Rad: 20241120060222.
132 - Gerencia de Infraestructura Urbana	2	7	140	149	8%	Revisión con corte a 09/07/2024: 1) Una (1) Petición de Interés General, con acuse de recibo extemporáneo Rad: 20241120050882. 2) Una (1) Petición entre autoridades, con acuse de recibo extemporáneo Rad: 20241120069972.
130 - Subdirección de Producción y Apoyo Logístico	1	4	50	55	3%	Revisión con corte a 09/07/2024: 1) Una (1) Petición entre Autoridades, respondida fuera de términos Rad: 20241120065492.
115 - Gerencia de Contratación	0	0	52	52	3%	
113 - Talento Humano	2	4	39	45	3%	Revisión con corte a 09/07/2024: 1) Una (1) Petición de Interés Particular, con acuse de recibo extemporáneo Rad: 20241120049122. 2) Una (1) Petición entre Autoridades, con acuse de recibo extemporáneo Rad: 20241120061532
131 - Gerencia de Producción	1	0	18	19	1%	Revisión con corte a 09/07/2024: 1) Una (1) Petición entre Autoridades, con acuse de recibo extemporáneo Rad: 20241120070972.
172 - Tesorería	0	0	16	16	1%	
150 - Oficina Asesora de Planeación	0	0	10	10	1%	
180 - Oficina Control Disciplinario	0	0	10	10	1%	
192 - Gerencia de Infraestructura Rural	0	0	10	10	1%	
118 - Oficina de Servicio a la Ciudadanía y Sostenibilidad	0	0	5	5	0%	
190 - Subdirección de Intervención de la Infraestructura	0	0	5	5	0%	
134 - Gerencia de Maquinaria y Equipos	0	0	4	4	0%	
117 - Recursos Físicos	1	0	1	2	0%	Revisión con corte a 09/07/2024: 1) Una (1) Petición de Interés Particular, respondida fuera de términos Rad: 20241120056582.
110 - Secretaría General	0	1	1	2	0%	
111 - Gerencia Administrativa y Financiera	0	1	0	1	0%	
114 - Oficina de Tecnologías de la Información	0	0	1	1	0%	
121 - Gerencia para el Desarrollo, la Calidad y la Innovación	0	0	1	1	0%	
Total	36	35	1705	1776	100%	

Fuente: Elaboración propia- Base de Datos Servicio a la Ciudadanía, corte a 09/07/2024

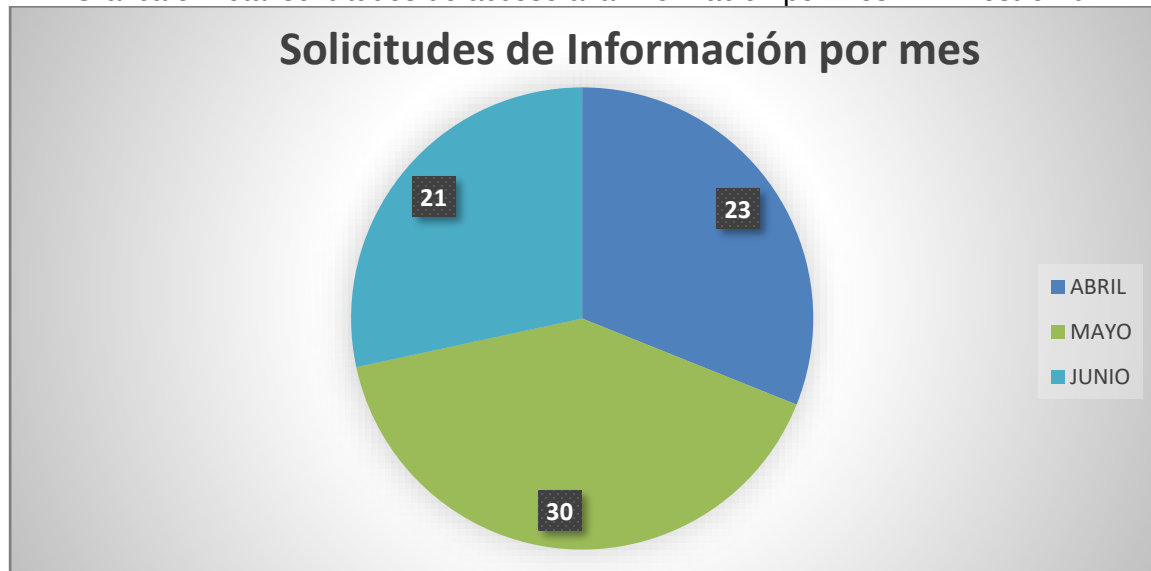
Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial

Calle 26 No. 69-76, Edificio Elemento, Torre AIRE - piso 3 -Bogotá D.C. Colombia
Colombia.PBX (+57) 601-3779555 Ext.1001 - 1002
www.umd.gov.co

14. SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN

Para el segundo trimestre de 2024, la entidad recibió un total de **74** solicitudes de acceso a la información, las cuales fueron gestionadas de acuerdo a los lineamientos que rigen la materia, a la luz de lo estipulado en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 1755 de 2015, sin evidenciarse que se haya negado la información; todas estas solicitudes a corte del presente informe se encuentran respondidas (ver gráfica 5).

Gráfica 5: Total solicitudes de acceso a la información por mes II Trimestre 2024



Fuente: Elaboración propia- Base de Datos Servicio a la Ciudadanía, corte a 09/07/2024

13.1 Temas solicitudes acceso información: Se presenta la distribución de las solicitudes de información, de acuerdo a los temas más consultados por la ciudadanía durante el segundo trimestre, encontrado que el mayor porcentaje corresponde a Información técnica de obras con un 66%, seguido por la Gestión Administrativa con un 15%, en tercer lugar, la Información Contractual de Obras y la Solicitud de Rehabilitación y Mantenimiento de Vías con un 7% cada una. (ver tabla 12).

Tabla 12. Temas Solicitudes Acceso a la Información I trimestre 2024

TEMAS	TOTAL	%
INFORMACIÓN TECNICA DE OBRAS	49	66%
GESTIÓN ADMINISTRATIVA	11	15%
INFORMACIÓN CONTRACTUAL DE OBRAS	5	7%
SOLICITUD DE REHABILITACION Y/O MANTENIMIENTO DE VIAS	5	7%
GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	4	5%
TOTAL	74	100%

Fuente: Elaboración propia- Base de Datos Servicio a la Ciudadanía, corte a 09/07/2024

Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial

Calle 26 No. 69-76, Edificio Elemento, Torre AIRE - piso 3 -Bogotá D.C. Colombia
Colombia.PBX (+57) 601-3779555 Ext.1001 - 1002
www.umd.gov.co

15. CONCLUSIONES

- ✓ Es importante resaltar que la entidad para este trimestre recibió en total **1776** peticiones, de las cuales se cerraron con respuesta oportuna **1705** y de manera extemporánea 36, lo que refleja una oportunidad en las respuestas del 96%.
- ✓ Para este período la Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial – UAERMV recibió 1776 peticiones y durante el primer trimestre 1721 peticiones, aumentando la cifra en 55 con respecto al trimestre anterior.
- ✓ De las 1776 peticiones que ingresaron en el segundo trimestre, la dependencia que respondió el mayor número de requerimientos fue la Subdirección de Planificación y Conservación con 1101, lo que representa el 97% del total de peticiones con respuesta en el período de análisis, seguido por la Oficina Jurídica con 241, que corresponde a un 96%. Acorde a lo anterior se puede evidenciar que estas dos dependencias respondieron el 78% de las peticiones gestionadas en la entidad.
- ✓ Se registraron un total de 1389 peticiones correspondientes a las tipologías de Derecho de Petición de Interés General y Petición entre Autoridades, representando el 78% del total de peticiones recibidas en el segundo trimestre.
- ✓ En el proceso de seguimiento que se realiza semanalmente, se ha logrado contribuir a disminuir el número de peticiones vencidas y atendidas fuera de términos, específicamente para las peticiones de 10 y 15 días Ley 1755 de 2015 y continuamos brindando acompañamiento a las dependencias informando oportunamente a través de correos de alerta preventiva el estado de las peticiones.
- ✓ Para la recepción y trámite de requerimientos, conforme a los lineamientos emitidos, durante este trimestre se brindó atención a través del canal presencial en la Sede Administrativa y se mantuvo la atención a través del canal virtual y telefónico.
- ✓ Durante el segundo trimestre de 2024 se realizó una jornada de sensibilización sobre el trámite y gestión de las peticiones, dirigida a las dependencias responsables de emitir respuesta en la entidad y se realizó entrega de la cartilla ABC para gestionar y tramitar las peticiones en la UMV.

16. RECOMENDACIONES

- ✓ Se solicita a las dependencias que atendieron las peticiones fuera de términos de ley, tomar acciones de mejora para cumplir con la oportunidad en las respuestas, en concordancia con la Resolución 1048 de 2023 y el procedimiento Gestión de Requerimientos PQRSFD de la entidad, ya que para este trimestre cuatro (4) dependencias las gestionaron fuera de los términos; de las cuales dos (2)

Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial

corresponden a peticiones del Concejo, dos (2) a Peticiones entre Autoridades, y una (1) Petición de Interés Particular.

✓ Se recomienda a las dependencias de Gerencia de Infraestructura Urbana, Subdirección de Planificación y Conservación y Subdirección de Producción y Apoyo Logístico, revisar los temas con mayor número de reclamos en el período analizado, relacionados con afectaciones a propiedad privada durante intervenciones, gestión administrativa, inconformidad por obra y afectación a malla vial por ejecución de obra; con el fin de que se tomen las acciones de mejora correspondientes dirigidas a optimizar la prestación del servicio y la satisfacción de la ciudadanía.

✓ Se solicita que todas las peticiones recibidas por la entidad y para su registro deben tener asignación de un número consecutivo del sistema de gestión documental Orfeo, de igual manera un número de salida.

✓ Se recomienda dejar evidencia en Orfeo, sobre la solicitud de envío de la respuesta por correo electrónico certificado, lo anterior con el fin de generar trazabilidad que indique la fecha de envío a correspondencia y la notificación de acuse de recibo por parte de la entidad o peticionario(a).

✓ Se solicita a las dependencias evitar enviar a través de correos electrónicos personales o institucionales las respuestas a las peticiones y hacer uso del correo de correspondencia correspondencia@umv.gov.co para la notificación de acuse de recibo por medio del servicio 472. En caso de que por omisión o error se envíe desde otro correo, se adjunte la prueba de envío en Orfeo.

✓ Con el propósito de garantizar la entrega de correspondencia, se solicita que las respuestas a peticiones y sus anexos por parte de las dependencias, se encuentren disponibles en el área de correspondencia en un tiempo no menor a 2 días hábiles antes de su vencimiento, con el fin de dar cumplimiento a los términos establecidos por la ley 1755 de 2015.

✓ Se recomienda acoger de manera propositiva los correos de alerta preventiva que envía permanentemente el componente de Servicio a la Ciudadanía a las dependencias responsables de generar respuesta, con el fin de evitar los vencimientos en las peticiones.

✓ Se reitera la recomendación a las dependencias tener en cuenta los lineamientos de lenguaje claro para la construcción de las respuestas, en especial cuando se utilice lenguaje técnico o se cite amplia normatividad, aplicando los criterios de oportunidad, claridad, calidez y coherencia.

✓ Se recomienda tener en cuenta lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, en caso de que el peticionario no tenga datos de contacto o la dirección física esté errada, el Servidor

Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial

Público designado incluirá el aviso de notificación en la parte inferior del formato SRP-FM-003-V1, para lo cual deberá enviar el oficio con el formato de aviso de notificación incluido y firmado electrónicamente al correo de atención al ciudadano (atencionalciudadano@umv.gov.co) para la publicación en las carteleras física y virtual de Atención a la Ciudadanía.

✓ Se recomienda tener presente que cuando se trate de una petición que no sea competencia de la UAERMV y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 21 de la ley 1755 de 2015, se deberá informar de inmediato al interesado si éste actúa verbalmente, o dentro de los cinco (5) días siguientes a la recepción si obró por escrito. Dentro del mismo término deberá remitirse la petición a la entidad competente y enviar copia del oficio remitido al peticionario.

✓ A continuación, se relacionan los tiempos que se tienen para gestionar las peticiones y evitar vencimientos:

Tabla N° 13. Tiempos de respuesta para resolver las peticiones

Modalidad	Tiempo de Respuesta
Derecho de Petición de Interés General	15 días hábiles
Derecho de Petición de Interés Particular	15 días hábiles
Queja	15 días hábiles
Reclamo	15 días hábiles
Sugerencia	15 días hábiles
Denuncia por posibles actos de corrupción	15 días hábiles
Felicitación	15 días hábiles
Solicitud de acceso a la información	10 días hábiles
Solicitud de copias	10 días hábiles
Consulta	30 días hábiles

Fuente: Ley 1755 de 2015

Existen otro tipo de peticiones que también deben ser atendidas dentro del plazo señalado en la Ley 1755 de 2015:

Tabla N° 14. Tiempos de respuesta Peticiones entre autoridades

Modalidad	Tiempo de Respuesta
Peticiones entre Autoridades	Se deben responder en un término no mayor de 10 días hábiles.
Solicitud de informes por los concejales	Se deben responder por norma general dentro de los diez (10) días siguientes a su recepción
Solicitud de informes por los Congresistas	Se deben responder dentro de los cinco (5) días siguientes a su recepción.
Peticiones de solicitudes de Organismos de Control	Por norma general deben ser atendidas dentro de los cinco (5) días siguientes a su recepción. Si no tiene plazo establecido deberá ser atendida dentro de los diez (10) días siguientes a su recepción. De lo contrario dentro del término otorgado en la solicitud.

Fuente: Ley 1755 de 2015

Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial

Calle 26 No. 69-76, Edificio Elemento, Torre AIRE - piso 3 -Bogotá D.C. Colombia
Colombia.PBX (+57) 601-3779555 Ext.1001 - 1002
www.umv.gov.co



Con respecto a lo anterior, se les invita a trabajar con toda dedicación y esfuerzo conjunto para atender las peticiones en los términos de ley.

En caso de presentar inquietudes frente al trámite de peticiones, se recomienda consultar el procedimiento Gestión de Requerimientos PQRSFD versión 1 https://www.umd.gov.co/sisgestion2023/Documentos/ESTRATEGICO/SRPI/SRPI-PR-001_V1_Procedimiento_Gestion_de_Requerimientos_PQRSFD.xls y la Resolución 1048 de 2023 *“Por medio de la cual se modifica el reglamento del trámite interno de las peticiones formuladas ante la Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial- UAERMV”*.

Proyectó: Angela Liliana Malagon Morales / Profesional Especializado - Servicio a la Ciudadanía

Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial

Calle 26 No. 69-76, Edificio Elemento, Torre AIRE - piso 3 -Bogotá D.C. Colombia
Colombia.PBX (+57) 601-3779555 Ext.1001 - 1002
www.umd.gov.co